ETAPA PRECONTRACTUAL

ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	03/08/2026
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	COORDINADOR DE INFORMES Y TALENTO HUMANO
ORDENADOR DEL GASTO:	ORNEL DE JESUS OSORIO JIMENEZ/ GERENTE
OBJETO:	Contratar el suministro de dotación de los funcionarios de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COPEY – EMCOPEY ESP

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Justificación:	De conformidad con los principios universales que soportan el artículo 209 de la constitución política de Colombia y de acuerdo a lo prescrito por el Acuerdo 02 de enero 02 de 2020 y la Resolución No 007 del 23 de Abril de 2020, por medio del cual se adopta el reglamento interno de contratación de la empresa de servicios públicos de El Copey- cesar EMCOPEY E.S.P y tal como lo establece la ley 142 de 1994, se procede a elaborar los correspondientes estudios previos que soportan el presente proceso de contratación. La empresa de servicios públicos de El Copey- EMCOPEY E.S.P, con domicilio en El Copey- Cesar, es una empresa industrial y comercial de orden Municipal de carácter oficial, regulada tanto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), como por la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) y como su nombre lo indica realiza la prestación de servicios públicos domiciliarios y cuya actividad está focalizada en la prestación optima de los servicios de acueducto, alcantarillado, tal como lo dispone la ley 142 de 1994. El régimen aplicable a todos los procesos de contratación de EMCOPEY E.S.P, es de derecho privado, de la manera como lo establece el artículo 32 de la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001. En este orden de ideas, se hace necesario establecer los principios, procedimientos generales que se deben cumplir para los diferentes Procesos de Contratación, cuyo objetivo es el de contratar bienes y servicios en las mejores condiciones económicas y con los más altos estándares de calidad y confiabilidad. La Empresa de Servicios Públicos de El Copey- EMCOPEY ESP, por ser una empresa industrial y comercial del estado del orden territorial, debe acogerse a lo dispuesto en la Ley 70 de 1988, por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público, y el Decreto 1978 de 1989, que la reglamenta parcialmente. La Empresa De Servicios Públicos De El Copey – EMCOPEY ESP, en desarrollo de su objeto misional, tiene la responsabilidad de garantizar la prestación continua, eficiente y oportuna de los servicios públicos a su cargo, para lo cual requiere que el personal

vinculado cuente con los elementos necesarios que contribuyan al adecuado desempeño de las funciones asignadas.

En este contexto, el suministro de la dotación institucional constituye una necesidad administrativa orientada a fortalecer las condiciones de trabajo de los funcionarios, promoviendo una adecuada presentación personal, la identificación institucional y el bienestar laboral, aspectos que inciden directamente en la calidad del servicio prestado a la comunidad, la imagen corporativa de la entidad y el sentido de pertenencia de los servidores públicos.

Asimismo, la dotación representa un mecanismo que contribuye a preservar las prendas de uso personal de los funcionarios durante el ejercicio de sus labores, especialmente en aquellos cargos que implican atención al público, desplazamientos permanentes o actividades operativas, favoreciendo condiciones apropiadas para el desarrollo de las funciones y el cumplimiento de los estándares institucionales.

Desde el punto de vista de la planeación institucional, EMCOPEY ESP incluyó dentro de su presupuesto de la vigencia correspondiente los recursos destinados para atender este requerimiento, garantizando la disponibilidad financiera para la adquisición de la dotación. Esta previsión obedece a una adecuada programación presupuestal, en concordancia con los principios de planeación, eficiencia, economía y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, lo que permite atender oportunamente las necesidades del talento humano sin afectar la continuidad de la operación institucional.

De igual manera, la contratación del suministro de dotación permite optimizar los procesos administrativos mediante la adquisición unificada de las prendas requeridas, obteniendo condiciones favorables de calidad, oportunidad y costo, además de asegurar la homogeneidad en las características técnicas, diseños y especificaciones definidas por la entidad.

Adicionalmente, la presente contratación encuentra fundamento en las obligaciones que la legislación laboral establece respecto al suministro de dotación para los trabajadores que cumplan los requisitos legales, en particular lo previsto en el Código Sustantivo del Trabajo y las demás disposiciones que regulan la materia. No obstante, más allá del cumplimiento de dicha obligación legal, la contratación responde a una necesidad institucional previamente identificada, respaldada por la disponibilidad presupuestal y orientada a garantizar condiciones adecuadas para el ejercicio de las funciones de los servidores públicos, fortaleciendo la eficiencia administrativa, el bienestar laboral y la adecuada prestación de los servicios a cargo de EMCOPEY ESP.

Así las cosas, los elementos a contratar se distribuirán entre los siguientes funcionarios, en concordancia con el Manual de Funciones vigente de la Empresa de Servicios Públicos de El Copey- EMCOPEY E.S.P.:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO DOTACIÓN	CARGOS QUE LO RECIBEN	N° PERSONAS	CANT. TOTAL AÑO 2026
1	CAMISA TIPO OXFORD MANGA LARGA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	Gerente General, Jefe de División Admin. y Financiero, Técnico Facturación y Presupuesto, Tesorería y Cartera, Coordinador Informes y Talento Hum.,	9	11

			Auxiliar Administrativo (×2), Celador, Técnico Ambiental		
	2	CAMISA TIPO SUETER MANGA CORTA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	Gerente General, Jefe de División Admin. y Financiero, Técnico Facturación y Presupuesto, Tesorería y Cartera, Coordinador Informes y Talento Hum., Auxiliar Administrativo (×2), Celador, Auxiliar Servicios Generales, Técnico Ambiental	10	28
	3	PANTALON JAN INDUSTRIAL AZUL OSCURO TIRO RECTO CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	Gerente General, Jefe de División Admin. y Financiero, Técnico Facturación y Presupuesto, Tesorería y Cartera, Coordinador Informes y Talento Hum., Auxiliar Administrativo (×2), Celador, Auxiliar Servicios Generales, Técnico Ambiental, Repartidor de Facturas (×4)	14	42
	4	PANTALON IMPERMEABLE CARGO CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	Supernumerario (×2), Operador de PTAP (×5), Operador de PTAR (×4), Coordinador Fontanero, Fontanero (×4), Bocatomero / Op. Bocatoma	17	51
	5	ZAPATO CLASICO TIPO OFICINA UNISEX TALLAS 36 A LA 42	Gerente General, Jefe de División Admin. y Financiero, Técnico Facturación y Presupuesto, Tesorería y Cartera, Coordinador Informes y Talento Hum., Auxiliar Administrativo (×2), Celador, Auxiliar Servicios Generales, Técnico Ambiental	10	30
	6	CAMISETA MANGA LARGA SILUETA SEMIAJUSTADA EN ALGODÓN CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	Repartidor de Facturas (×4)	4	12
	7	GORRA BEISBOLERA EN DRIL CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	Supernumerario (×2), Operador de PTAP (×5), Operador de PTAR (×4), Coordinador Fontanero, Fontanero (×4), Bocatomero / Op. Bocatoma, Repartidor de Facturas (×4)	21	21
	8	CINTURON PORTAHERRAMIENTAS	Supernumerario (×2), Coordinador Fontanero, Fontanero (×4), Bocatomero / Op. Bocatoma	8	8

	9	CAMISA MANGA LARGA EN TELA ANTIFLUIDO O RESISTENTE AL AGUA CON BORDADO INSTITUCIONAL	Supernumerario (×2), Operador de PTAP (×5), Operador de PTAR (×4), Coordinador Fontanero, Fontanero (×4), Bocatomero / Op. Bocatoma	17	51

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que la empresa no cuenta con los insumos y personal idóneo y suficiente para la ejecución del presente objeto contractual, se requiere adelantar el presente proceso de contratación, con el fin de asegurar la correcta prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado y evitar las sanciones a las que estaría expuesta la empresa por incumplimiento de la norma correspondiente.

Análisis de conveniencia	En consecuencia, se hace necesaria la celebración del contrato cuyo objeto consiste en "Contratar el suministro de dotación de los funcionarios de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COPEY – EMCOPEY ESP", por cuanto dicha contratación responde a una necesidad real de la entidad, se encuentra prevista dentro de su planificación administrativa y financiera, cuenta con respaldo presupuestal y contribuye al cumplimiento de los fines institucionales y a la prestación eficiente de los servicios públicos. La Empresa de Servicios Públicos de El Copey, en atención a su naturaleza jurídica y al régimen especial de contratación que le es aplicable, adelantará el presente proceso mediante la modalidad de Única Oferta, conforme a lo previsto en su Manual de Contratación vigente. La escogencia de esta modalidad obedece a que la misma constituye un mecanismo de selección autorizado por la reglamentación interna de la entidad para la adquisición de bienes requeridos para el cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas, permitiendo obtener condiciones favorables para la empresa bajo criterios de economía, eficiencia y selección objetiva.

3. **Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad**

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
53102710	013_ Contratar el suministro de dotación de los funcionarios de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COPEY – EMCOPEY ESP	**$30.000.000**	**ORNEL DE JESUS OSORIO JIMENEZ**	**Dirección: Calle 10 22 – 52 San Carlos** **Correo Electrónico: emcopeyesp@hotmail.com**

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

Grupo:	Segmento	Familia	Clase	Producto
(E) Productos de uso final	*(53) Ropa, Maletas y Productos de Aseo personal*	*(10) Ropa*	*(27) Uniformes*	*(10) Uniformes corporativos*

Código UNSPSC 53102710

5. OBJETO

Contratar el suministro de dotación de los funcionarios de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COPEY – EMCOPEY ESP

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
1	CAMISA TIPO OXFORD MANGA LARGA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO TALLAS S-M-L-XL	UND	11
2	CAMISA TIPO SUETER MANGA CORTA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	28
3	PANTALON JEAN INDUSTRIAL AZUL OSCURO TIRO RECTO CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	43
4	PANTALON IMPERMEABLE CARGO CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	54
5	ZAPATO CLASICO TIPO OFICINA UNISEX TALLAS 36 A LA 42	UND	30
6	CAMISETA MANGA LARGA SILUETA SEMIAJUSTADA EN ALGODÓN CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	13
7	GORRA BEISBOLERA EN DRIL CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	21
8	CINTURON PORTAHERRAMIENTAS	UND	8
9	CAMISA MANGA LARGA EN TELA ANTIFLUIDO O RESISTENTE AL AGUA CON BORDADO INSTITUCIONAL	UND	54

6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES

El proveedor deberá hacer entrega de los bienes cumpliendo con la descripción de los mismos detallada en el numeral 6 del presente documento y en las cantidades señaladas.

7. ANALISIS DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES

La industria textil en Colombia es un verdadero motor económico y una fuente inagotable de creatividad. No solo es un pilar fundamental en la economía del país, sino que también se ha convertido en un referente de calidad y diseño en la región. En la actualidad, la industria textil y de confecciones en Colombia representa aproximadamente el 10% de la producción industrial nacional, generando empleo para más de 500,000 personas.

En cuanto al panorama actual, Colombia se ha consolidado como uno de los principales productores y exportadores textiles de América Latina. Su capacidad para adaptarse a las tendencias de moda y satisfacer las demandas del mercado internacional la coloca en una posición envidiable. En un mundo cada vez más consciente de la sostenibilidad y la moda ética, las tendencias textiles en Colombia no son ajenas a estos valores. El uso de fibras naturales y procesos de producción sostenibles se está convirtiendo en una característica distintiva de la industria colombiana.

Colombia ha invertido significativamente en tecnología y capacitación para garantizar la calidad de sus productos textiles. Además, ofrece una amplia variedad de telas y diseños, lo que satisface las necesidades de un mercado diverso. El país cuenta con una mano de obra altamente capacitada en diseño y confección, lo que permite la producción de prendas de alta calidad y diseño.

La proximidad geográfica con países productores de materias primas, como el algodón y la lana, garantiza un acceso constante a los insumos necesarios. Colombia ha establecido acuerdos comerciales con varios países, lo que facilita la exportación de productos textiles y aumenta su competitividad en el mercado global.

La industria textil en Colombia no solo es relevante a nivel nacional, sino que también desempeña un papel importante en la economía mundial. Sus productos son apreciados por su calidad y diseño, lo que ha llevado a la expansión de las exportaciones a diferentes países. En un mundo cada vez más interconectado, Colombia se ha ganado un lugar destacado en la escena internacional de la moda.

Cuando se trata de productos textiles colombianos, la oferta es amplia y variada. Desde textiles para confección hasta tejidos técnicos de alta tecnología, Colombia tiene mucho que ofrecer. Algunos de los productos textiles más destacados incluyen:

- **Telas de Moda**: Colombia es conocida por sus textiles de moda, que abarcan desde algodones frescos y lujosos hasta sedas elegantes y encajes exquisitos.
- **Telas Técnicas**: El país también se destaca en la producción de telas técnicas utilizadas en la industria deportiva, médica y automotriz.
- **Tejidos Sostenibles**: En respuesta a la creciente demanda de productos sostenibles, Colombia ha desarrollado tejidos ecológicos a partir de materiales como el algodón orgánico y el bambú.
- **Diseños Únicos**: La creatividad colombiana se refleja en diseños únicos y exclusivos que destacan en el mercado global de la moda.

Por otra parte, el tamaño del mercado de equipos de protección personal se estima en 27,43 mil millones de dólares en 2024 y se espera que alcance los 51,13 mil millones de dólares en 2029, creciendo a una tasa compuesta anual del 13,26% durante el período previsto (2024-2029).

ASPECTO LEGAL:

A continuación, se hace alusión a las normas relevantes en materia de contratación pública que contienen los parámetros esenciales que deberán ser obedecidos por los interesados, y la normatividad específica referente a la naturaleza del objeto contractual:

➢ Ley 80 de 1993: por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.

➢ Ley 1150 de 2007: por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

➢ Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

➢ Ley 2069 de 2020: Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

➢ Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

➢ Resolución 2400 de 1979: Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo.

➢ Decreto 614 de 1984 -Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país- señala los lineamientos para propender entre otras por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de vida y salud de la población trabajadora y prevenir todo un daño para la salud de las personas derivadas de las condiciones de trabajo.

➢ Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015: referentes a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

➢ Resolución No. 1016 de marzo 31 de 1989: Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.

ASPECTO COMERCIAL

Teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes cuya adquisición se requiere, es posible inferir que en el mercado regional y nacional existe variedad de proveedores y empresas que están en capacidad de cumplir las obligaciones contractuales, encaminadas al suministro de vestuario, dotación y elementos o insumos de atención a emergencias.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El proponente deberá hacer entrega de los elementos requeridos en el municipio de El Copey Cesar y en la Empresa de Servicios Públicos de El Copey- EMCOPEY ESP.

POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL VALOR DE LA CONTRATACIÓN

Todos los gastos asociados a la ejecución del objeto del presente proceso y en caso de requerirse, tales como adquisición de insumos y materiales, transporte, herramientas, accesorios, entrega de recursos físicos y humanos, así como los montos de manutención, prestaciones y demás cargas laborales, elementos de protección de acuerdo a las normas legales vigentes, estarán a cargo exclusivo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos, durante la ejecución del contrato puedan ser esgrimidos como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta por el proponente al momento de confeccionar y presentar su oferta.

ASPECTO ECONÓMICO

La Empresa de Servicios Públicos de El Copey- EMCOPEY ESP, cuenta con los recursos suficientes para satisfacer la necesidad, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.08-1 del 03 de agosto de 2026.

ASPECTOS TÉCNICOS

El futuro contratista, para la presente contratación deberá contar con una infraestructura, personal, capacidad y experiencia necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, el cual debe cumplir con todas las exigencias técnicas, de calidad, presupuesto y plazos de entrega en sitio.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se tienen los siguientes procesos históricos de las vigencias 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025:

VIGENCIA	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	CUANTIA	CONTRATISTA
2025	CC-015-2025	UNICA OFERTA	Contratar la adquisición de dotación y elementos de protección personal de los funcionarios de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COPEY – EMCOPEY ESP	$16.873.000	FELIX FRANCISCO CADAVIA RODRIGUEZ
2024	CS-2024-031	UNICA OFERTA	Contratar la adquisición de dotación y elementos de protección personal de los funcionarios de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COPEY – EMCOPEY ESP	$16.500.000	FELIX FRANCISCO CADAVIA RODRIGUEZ
2023	CS/2023/048	UNICA OFERTA	SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COPEY- EMCOPEY ESP, CON VIGENCIA DEL 2023	$3.500.000	ANA KARINA GONZALEZ VIVES
2022	CS/2023/049	UNICA OFERTA	SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA	$1.887.500	OLGA ELENA CERVERA GULLO

			EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COPEY- EMCOPEY ESP, CON VIGENCIA DEL 2022		
2021	S/2021/119	UNICA OFERTA	SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COPEY- EMCOPEY ESP, CON VIGENCIA DEL 2022	$6.302.240	INDUCOSER S. A. S.

ESTUDIO DE MERCADO

Ver documento anexo

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($27.793.200)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

8.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($27.793.200).**

Con el objeto de estimar el presupuesto para la presente Contratación, se tomó como referencia el estudio de mercado, análisis del sector realizado y disponibilidad presupuestal de la entidad, obteniendo como resultado de análisis que el presupuesto estimado para "Contratar el suministro de dotación de los funcionarios de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COPEY – EMCOPEY ESP" es de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($27.793.200).**

9. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO:			
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**

Inversión	**X**	**2.1.2.02.01.002.02 Dotación de personal**	**$27.793.200**
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Nombre de la fuente	Código fuente	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
08-1	03-08-2026	31-12-2026	USP	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-ACUEDUCTO	1.2.3.2.2.7.01	Acueducto	ONCE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS	$11.216.489
08-1	03-08-2026	31-12-2026	USP	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-ALCANTARILLADO	1.2.3.2.2.7.02	Alcantarillado	ONCE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS	$11.216.489
08-1	03-08-2026	31-12-2026	USP	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-ACUEDUCTO	1.2.3.2.2.7.01	Acueducto	DOS MILLONES SEICIENTOS OCHENTA MIL CIENTO ONCE MIL PESOS	$2.680.111
08-1	03-08-2026	31-12-2026	USP	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-ALCANTARILLADO	1.2.3.2.2.7.02	Alcantarillado	DOS MILLONES SEICIENTOS OCHENTA MIL CIENTO ONCE MIL PESOS	$2.680.111

10. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el artículo 51 del Manual de contratación vigente, por razón de la cuantía, el medio de escogencia del presente proceso de contratación se hará mediante la modalidad de Única oferta.

11. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Suministro	
Otro:	N/A

12. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

12.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

12.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer a EMCOPEY ESP cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

12.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Ejecutar el objeto del presente Contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, el contrato y demás documentos del proceso contractual.
2. Acatar de manera inmediata las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de los encargados del control y vigilancia.
3. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato. En caso de superar el valor del contrato, sin la existencia de un contrato adicional, EMCOPEY ESP no responderá por el pago de dineros que excedan del valor del contrato.
4. Informar a EMCOPEY ESP dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la empresa.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta EMCOPEY ESP por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
6. Entregar los elementos de primera calidad, libres de defectos y cumplir con las especificaciones técnicas.
7. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto
8. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.

12.2 OBLIGACIONES DE EMCOPEY ESP:

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
e. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato

13. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

Los bienes indicados en el numeral 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR, en las cantidades establecidas y entregados en el lugar de distribución del objeto del contrato.

14. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES Y DIEZ (10) DIAS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

14.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de El Copey Cesar.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio el de la Empresa de Servicios Públicos de El Copey- EMCOPEY ESP.

14.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago:**
PAGO 1	50 %	Factura de venta, Recibido a satisfacción e Informe de supervisor, Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente a la ejecución del contrato
PAGO 2	50%	Factura de venta, Recibido a satisfacción e Informe de supervisor, Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente a la ejecución del contrato
Otra forma de Pago:	EMCOPEY ESP pagará el valor del contrato mediante pagos consecutivos, una vez entregados los bienes que se encuentren contemplados en el contrato; de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas, a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta, con cargo al Registro Presupuestal derivado del Certificado de Disponibilidad No. 08-1 que soporta la presente contratación.	

14.3 PAGO DE ANTICIPOS: N/A

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	.	
Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas:					
Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato (Incluya el número de casillas que sean necesarias)	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**		**Amortización:** (identifique los momentos de amortización)		**Requisito para el desembolso** (ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto)
DESEMBOLSO 1	.		.		.
DESEMBOLSO 2	.		.		.
DESEMBOLSO 3	.		.		.

15. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	De conformidad con lo determinado por el Manual de Contratación, el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de El Copey- EMCOPEY ESP, designará al supervisor del contrato, quien será el encargado para ejercer la supervisión de contrato y certificará el cumplimiento de este.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación del Coordinador de Informes y Talento Humano como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Contratación frente a la supervisión e Interventoría de la entidad.	

16. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La Empresa de Servicios Públicos de El Copey- EMCOPEY ESP, adjudicará la totalidad del presupuesto para desarrollar el objeto del presente proceso de contratación.

16.1 Clasificación de la adjudicación

La Entidad no aceptará propuestas parciales, el oferente deberá ofertar la totalidad de los ítems requeridos. La presentación de las propuestas se efectuará de manera personal o a través del correo institucional de la empresa, acompañado de la correspondiente acta de recepción de esta, dentro del plazo establecido para tal fin.

17. REQUISITOS HABILITANTES

a) Capacidad Jurídica.

b) Capacidad Financiera.

c) Capacidad Técnica

17.1 CAPACIDAD JURÍDICA

1. Carta de Presentación de la oferta firmada por el representante legal, persona natural y/o por quien esté debidamente autorizado para ello.
2. Certificado de matrícula mercantil de persona natural, con una antelación no mayor a 30 días calendario. La actividad económica reportada deberá ser concordante con el objeto de este proceso.
3. En caso de ser personas naturales adjuntar copia de la cedula de ciudadanía y en los casos de tratarse de actos de comercio deberán además adjuntar certificado de propietario de establecimiento de comercio o registro como comerciante.
4. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).
5. Fotocopia del RUT actualizado – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.
6. Planilla de reporte de pago realizado al Sistema de Seguridad Social del último mes anterior a la fecha de solicitud de presentación de propuesta, en caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento. Este requisito se verificará en la etapa contractual.
7. EMCOPEY ESP verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co. y, en el reporte de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
8. La entidad verificará los antecedentes judiciales y antecedentes de medidas correctivas de conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.
9. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de conformidad con lo establecido en el Decreto 4969 de diciembre de 2009, a partir del 31 de julio de 2010, el único documento de identidad valido para los mayores de edad será la cedula de ciudadanía amarilla con hologramas de seguridad.
10. MULTAS, SANCIONES, APREMIOS Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: Sin perjuicio de dar aplicación a la inhabilidad consagrada por el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, el proponente deberá presentar con su propuesta una manifestación escrita donde se indique que no ha sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, o en su defecto, deberá informar las multas, sanciones, apremios o declaratorias de incumplimiento contractual, con las entidades respectivas (indicar el nombre de cada Entidad). En caso de Consorcio o Unión Temporal este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes. Si la persona jurídica presenta multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual deberá indicar dicha información en la presentación de la propuesta; cuando no presenta multas o sanciones deberá realizar manifestación escrita, la cual se entiende bajo la gravedad del juramento. El proponente que no informe u oculte declaratorias de incumplimiento contractual, multas, sanciones o apremios impuestos, que se encuentren debidamente ejecutoriadas dentro del término establecido, incurrirá en causal de rechazo. Esta inhabilidad de conformidad con el artículo 90 ibidem, se extenderá a los socios de

sociedades de personas a las cuales se haya declarado esta inhabilidad, así como las sociedades de personas de las que aquellos formen parte con posterioridad a dicha declaratoria.

11. Declaración expresa de no tener limitaciones a la capacidad jurídica, y que no está incursos en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones. persona natural/jurídica (dependiendo del caso).
12. Certificación de la cuenta bancaria a la cual será realizada la transferencia del pago en caso de resultar seleccionada la oferta, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde el cierre de la convocatoria

17.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Para el desarrollo del objeto del contrato el proponente deberá presentar su propuesta económica, acorde a los requerimientos, con sus especificaciones técnicas que a continuación se relacionan:

Se verificará que la descripción de los ítems presentados en la oferta económica cumpla con los requerimientos técnicos indicados en el numeral ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

17.3 REQUISITOS DE EXPERIENCIA

El proveedor deberá aportar certificación o copia de por lo menos dos (2) contratos con tipología contractual similar.

17.4 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, y en razón a la forma de pago pactada en el estudio previo, no se requerirá verificación de la capacidad financiera del oferente.

17.4.1 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

N/A

18. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

19. GARANTÍAS

	Seriedad de la oferta:
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo:
	Pago anticipado:
X	**Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
	Calidad del servicio:
	Póliza de Responsabilidad extracontractual:

20. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	SI:		NO:	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	SI:		NO:	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	SI:		NO:	X

21. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

N/A

ORNEL DE JESUS OSORIO JIMENEZ
GERENTE EMCOPEY ESP

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COPEY
EMCOPEY ESP
NIT. 800095352-7

1- MATRIZ DE RIESGO

TABLA

Objeto:

N.	Clase	Fuente	Etapa	Categoría	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Media la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Deficiente descripción de los bienes requeridos	Los bienes no cumplan con las necesidades de la entidad	1	5	6	Alto	Entidad Estata100%	Reducir la probabilidad de ocurrencia	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal	Cuando se presente en la ejecución	Antes de la terminación del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte grupo de gestión contractual	En forma permanente
2	General	Externo	Selección	Operacional	Análisis insuficientes en los precios unitarios por parte del proponente	Efectos económicos ocasionados por los errores cometidos por el oferente y futuro contratista en la elaboración de las propuestas	1	3	4	Bajo	Contratista100%	Transferir el riego a un tercero -garantías	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte grupo de gestión contractual	En forma permanente
3	General	Externo	Selección	Operacional	Discontinuidad de fabricación un bien	La entidad no pueda satisfacer la necesidad. El contratista debe conocer los bienes ofrecidos	1	3	4	Bajo	Contratista100%	Transferir el riego a un tercero -garantías	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte grupo de gestión contractual	En forma permanente
4	General	Externo	Selección	Operacional	No presentación de oferentes	Declaratoria desierta del proceso	1	3	4	Bajo	Entidad Estata100%	Reducir las consecuencias del riesgo	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal	Durante la etapa preparatoria del proceso	Antes del cierre del proceso	Monitoreo y Control por parte del área de contratación de bienes y servicios	En forma permanente
5	General	Externo	Selección	Operacional	Precios artificialmente bajos	Solicitud de reajuste. Desequilibrio económico del contrato	1	3	4	Bajo	Contratista100%	Transferir el riego a un tercero -garantías	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte grupo de gestión contractual	En forma permanente
6	General	Externo	Selección	Operacional	El contratista no firme el contrato	La entidad no pueda satisfacer la necesidad	1	3	4	Bajo	Contratista100%	Transferir el riego a un tercero -garantías	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte grupo de gestión contractual	En forma permanente
7	General	Externo	Contratación	Operacional	Demora en la constitución de las garantías	Desface en el tiempo de ejecución del contrato	1	5	6	Alto	Contratista100%	Transferir el riego a un tercero -garantías	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte grupo de gestión contractual	En forma permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación en los precios de los bienes	Los precios de los bienes puedan aumentar significativamente por cambios exagerados en la tasa de cambio	5	5	10	Extremo	Contratista100%	Transferir el riego a un tercero -garantías	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Cuando se presente en la ejecución	Antes de la terminación del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del supervisor	En forma permanente
9	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios regulatorios que afecten la actividad económica del contratista	Afectan el equilibrio económico del contrato	1	2	3	Bajo	Entidad estata50%/con	Reducir las consecuencias del riesgo	1	1	2	Bajo	Si	Entidad estatal/Contra	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del supervisor	En forma permanente
10	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Recibo de los bienes sin el cumplimiento de los requisitos de ley	Posible detrimento patrimonial	1	1	2	Bajo	Entidad Estatal100%	Reducir las consecuencias del riesgo	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del supervisor	En forma permanente
11	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Evento de fuerza mayor o caso fortuito derivado de fenómenos naturales, que impida la realización del contrato	Afectan el equilibrio económico del contrato	1	2	3	Bajo	Entidad estata50%/contratista 50%	Transferir el riego a un tercero -garantías	1	1	2	Bajo	Si	Entidad estatal/Contratista	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del supervisor	En forma permanente
12	General	Externo	Ejecución	Social o Político	Protestas sociales que impidanla circulación	La no entrega de los bienes en el tiempo acordado	2	3	5	Medio	Contratista100%	Transferir el riego a un tercero -garantías	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del supervisor	En forma permanente
13	General	Externo	Ejecución	Financiero	Insolvencia del contratista	Imposibilidad en la consecución del objeto contractual	1	6	7	Alto	Contratista100%	Transferir el riego a un tercero -garantías	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del supervisor	En forma permanente
14	General	Externo	Ejecución	Operacional	Los bienes entregados no sean de buena calidad	Los servicios no cumplan con las necesidades de la entidad	1	6	7	Alto	Contratista100%	Transferir el riego a un tercero -garantías	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del supervisor	En forma permanente
15	General	Externo	Ejecución	Operacional	Los servicios entregados no cumplan con las especificaciones técnicas	Demoras en la ejecución del contrato	1	6	7	Alto	Contratista100%	Transferir el riego a un tercero -garantías	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del supervisor	En forma permanente
16	General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos asociados a transporte y aseguramiento de los bienes	Aumento de los fletes de transportes y póliza de seguros	2	4	6	Alto	Contratista100%	Transferir el riego a un tercero -garantías	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del supervisor	En forma permanente

Ideas Publicitarias C B

Carlos Barraza Villarreal

NIT. 8.727.644 -3

Julio de 2026

Señores
EMCOPEY ESP

El Copey – Cesar

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito presentarle la siguiente cotización de suministro de dotación para los empleados de EMCOPEY ESP

PROMEDIO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMISA TIPO OXFORD MANGA LARGA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO TALLAS S-M-M-L-XL	11	97.200	$ 1,069,200
2	CAMISA TIPO SUETER MANGA CORTA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO TALLAS S-M-L-XL	28	54.900	$ 1,537,200
3	PANTALON JEAN INDUSTRIAL AZUL OSCURO TIRO RECTO CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO TALLAS 12-6 (MUJERES) TALLAS 30-38 (HOMBRES)	43	99.000	$ 4,257,000
4	PANTALON IMPERMEABLE CARGO CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	54	137.000	$ 7,398,000
5	ZAPATO CLASICO TIPO OFICINA UNISEX TALLAS 36 A LA 42	30	135.900	$ 4,077,000
6	CAMISETA MANGA LARGA SILUETA SEMIAJUSTADA DE ALGODÓN TALLAS S,M,L, XL CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	13	61.500	$ 799,500
7	GORRA BEISBOLERA EN DRIL CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	21	34.600	$ 726,600
8	CINTURON PORTAHERRAMIENTAS	8	109.900	$ 879,200
9	CAMISA MANGA LARGA EN TELA ANTIFLUIDO O RESISTENTE AL AGUA CON BORDADO INSTITUCIONAL	54	119.600	$ 6,458,400
	TOTAL			**$ 27,202,100**

SON: VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CIENTO PESOS M/L ($27.202.100)

CARLOS MANUEL BARRAZA VILLAREAL

C.C. N° 8.727.644 De Barranquilla – Atlántico

DIR. CALLE 17 # 10 – 18 – CENTRO
IDEASPUBLICITARIASCB@GMAIL.COM

Orígenes Creativo Publicidad
Le da vida a tus ideas...
C.C. 49.742.070

DISEÑO GRÁFICO
FACTURAS - MEMBRETES
AFICHES - VOLANTES
TARJETERÍA - CARNETS
Y PAPELERÍA EN GENERAL

Carrera. 11 # 16B-41 - Cel: 300 449 8320 - Centro - Valledupar - Cesar
E-mail. origenescreativo@hotmail.com

Mes de julio de 2026

Señores:
EMCOPEY ESP
El Copey - Cesar

Mediante la presente me permito presentar a ustedes la siguiente cotización:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMISA TIPO OXFORD MANGA LARGA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO TALLAS S-M-L-XL	11	$ 105,000	$ 1,155,000
2	CAMISA TIPO SUETER MANGA CORTA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	28	$ 55,200	$ 1,545,600
3	PANTALON JEAN INDUSTRIAL AZUL OSCURO TIRO RECTO CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	43	$ 103,200	$ 4,437,600
4	PANTALON IMPERMEABLE CARGO CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	54	$ 148,500	$ 8,019,000
5	ZAPATO CLASICO TIPO OFICINA UNISEX TALLAS 36 A LA 42	30	$ 133,400	$ 4,002,000
6	CAMISETA MANGA LARGA SILUETA SEMIAJUSTADA EN ALGODÓN CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	13	$ 62,000	$ 806,000
7	GORRA BEISBOLERA EN DRIL CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	21	$ 32,300	$ 678,300
8	CINTURON PORTAHERRAMIENTAS	8	$ 117,100	$ 936,800
9	CAMISA MANGA LARGA EN TELA ANTIFLUIDO O RESISTENTE AL AGUA CON BORDADO INSTITUCIONAL	54	$ 126,000	$ 6,804,000
TOTAL				**$ 28,384,300**

VALOR TOTAL: VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($28.804.300)

Atentamente

Orígenes Creativo Publicidad
FIRMA AUTORIZADA

Cargo	Ítem	Descripción dotación	Und	Cant. personas	Entregas /año	Cant. total base	Cant. c/cont. 10% OPE	Base jurídica	Aplica a	Justificación
GERENTE GENERAL — 1 cargo(s) | SECCIÓN ADMINISTRATIVA | Libre Nom./Rem.										
Gerente General	1	CAMISA TIPO OXFORD MANGA LARGA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	1	3	3	3	Art. 230 CST / Ley 11/84	Todos excepto Repartidor	Uniforme formal. Todos los cargos excepto Repartidor de Facturas.
Gerente General	2	CAMISA TIPO SUETER MANGA CORTA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	1	2	2	2	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos	Solo personal administrativo. 2 entregas/año. Personal operativo no recibe este ítem.
Gerente General	3	PANTALON JAN INDUSTRIAL AZUL OSCURO TIRO RECTO CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	1	3	3	3	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos	Solo personal administrativo. Personal operativo usa Pantalón Impermeable Cargo.
Gerente General	5	ZAPATO CLASICO TIPO OFICINA UNISEX TALLAS 36 A LA 42	UND	1	3	3	3	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos	Solo personal administrativo. Operativos usan bota de seguridad (EPP).
Subtotal Gerente General (1 persona(s))										
JEFE DE DIVISIÓN ADMIN. Y FINANCIERO — 1 cargo(s) | SECCIÓN ADMINISTRATIVA | Libre Nom./Rem.										
Jefe de División Admin. y Financiero	1	CAMISA TIPO OXFORD MANGA LARGA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	1	1	1	1	Art. 230 CST / Ley 11/84	Todos excepto Repartidor	Uniforme formal. Todos los cargos excepto Repartidor de Facturas.
Jefe de División Admin. y Financiero	2	CAMISA TIPO SUETER MANGA CORTA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	1	3	3	3	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos	Solo personal administrativo. 2 entregas/año. Personal operativo no recibe este ítem.
Jefe de División Admin. y Financiero	3	PANTALON JAN INDUSTRIAL AZUL OSCURO TIRO RECTO CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	1	3	3	3	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos	Solo personal administrativo. Personal operativo usa Pantalón Impermeable Cargo.
Jefe de División Admin. y Financiero	5	ZAPATO CLASICO TIPO OFICINA UNISEX TALLAS 36 A LA 42	UND	1	3	3	3	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos	Solo personal administrativo. Operativos usan bota de seguridad (EPP).
Subtotal Jefe de División Admin. y Financiero (1 persona(s))										
TÉCNICO FACTURACIÓN Y PRESUPUESTO — 1 cargo(s) | SECCIÓN ADMINISTRATIVA | Trabajador Oficial										
Técnico Facturación y Presupuesto	1	CAMISA TIPO OXFORD MANGA LARGA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	1	1	1	1	Art. 230 CST / Ley 11/84	Todos excepto Repartidor	Uniforme formal. Todos los cargos excepto Repartidor de Facturas.
Técnico Facturación y Presupuesto	2	CAMISA TIPO SUETER MANGA CORTA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	1	3	3	3	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos	Solo personal administrativo. 2 entregas/año. Personal operativo no recibe este ítem.
Técnico Facturación y Presupuesto	3	PANTALON JAN INDUSTRIAL AZUL OSCURO TIRO RECTO CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	1	3	3	3	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos	Solo personal administrativo. Personal operativo usa Pantalón Impermeable Cargo.
Técnico Facturación y Presupuesto	5	ZAPATO CLASICO TIPO OFICINA UNISEX TALLAS 36 A LA 42	UND	1	3	3	3	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos	Solo personal administrativo. Operativos usan bota de seguridad (EPP).
Subtotal Técnico Facturación y Presupuesto (1 persona(s))										

TESORERÍA Y CARTERA — 1 cargo(s) | SECCIÓN ADMINISTRATIVA | Libre Nom./Rem.										
Tesorería y Cartera	1	CAMISA TIPO OXFORD MANGA LARGA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	1	1	1	1	Art. 230 CST / Ley 11/84	Todos excepto Repartidor	Uniforme formal. Todos los cargos excepto Repartidor de Facturas.
Tesorería y Cartera	2	CAMISA TIPO SUETER MANGA CORTA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	1	3	3	3	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos	Solo personal administrativo. 2 entregas/año. Personal operativo no recibe este ítem.
Tesorería y Cartera	3	PANTALON JAN INDUSTRIAL AZUL OSCURO TIRO RECTO CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	1	3	3	3	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos	Solo personal administrativo. Personal operativo usa Pantalón Impermeable Cargo.
Tesorería y Cartera	5	ZAPATO CLASICO TIPO OFICINA UNISEX TALLAS 36 A LA 42	UND	1	3	3	3	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos	Solo personal administrativo. Operativos usan bota de seguridad (EPP).
Subtotal Tesoreria y Cartera (1 persona(s))										

COORDINADOR INFORMES Y TALENTO HUM. — 1 cargo(s) | SECCIÓN ADMINISTRATIVA | Trabajador Oficial										
Coordinador Informes y Talento Hum.	1	CAMISA TIPO OXFORD MANGA LARGA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	1	1	1	1	Art. 230 CST / Ley 11/84	Todos excepto Repartidor	Uniforme formal. Todos los cargos excepto Repartidor de Facturas.
Coordinador Informes y Talento Hum.	2	CAMISA TIPO SUETER MANGA CORTA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	1	3	3	3	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos	Solo personal administrativo. 2 entregas/año. Personal operativo no recibe este ítem.
Coordinador Informes y Talento Hum.	3	PANTALON JAN INDUSTRIAL AZUL OSCURO TIRO RECTO CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	1	3	3	3	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos	Solo personal administrativo. Personal operativo usa Pantalón Impermeable Cargo.
Coordinador Informes y Talento Hum.	5	ZAPATO CLASICO TIPO OFICINA UNISEX TALLAS 36 A LA 42	UND	1	3	3	3	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos	Solo personal administrativo. Operativos usan bota de seguridad (EPP).
Subtotal Coordinador Informes y Talento Hum. (1 persona(s))										

AUXILIAR ADMINISTRATIVO — 2 cargo(s) | SECCIÓN ADMINISTRATIVA | Trabajador Oficial										
Auxiliar Administrativo	1	CAMISA TIPO OXFORD MANGA LARGA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	2	1	2	2	Art. 230 CST / Ley 11/84	Todos excepto Repartidor	Uniforme formal. Todos los cargos excepto Repartidor de Facturas.
Auxiliar Administrativo	2	CAMISA TIPO SUETER MANGA CORTA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	2	3	6	6	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos	Solo personal administrativo. 2 entregas/año. Personal operativo no recibe este ítem.
Auxiliar Administrativo	3	PANTALON JAN INDUSTRIAL AZUL OSCURO TIRO RECTO CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	2	3	6	6	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos	Solo personal administrativo. Personal operativo usa Pantalón Impermeable Cargo.
Auxiliar Administrativo	5	ZAPATO CLASICO TIPO OFICINA UNISEX TALLAS 36 A LA 42	UND	2	3	6	6	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos	Solo personal administrativo. Operativos usan bota de seguridad (EPP).
Subtotal Auxiliar Administrativo (2 persona(s))										

CELADOR — 1 cargo(s) | SECCIÓN ADMINISTRATIVA | Trabajador Oficial										
Celador	1	CAMISA TIPO OXFORD MANGA LARGA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	1	1	1	1	Art. 230 CST / Ley 11/84	Todos excepto Repartidor	Uniforme formal. Todos los cargos excepto Repartidor de Facturas.
Celador	2	CAMISA TIPO SUETER MANGA CORTA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	1	3	3	3	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos	Solo personal administrativo. 2 entregas/año. Personal operativo no recibe este ítem.
Celador	3	PANTALON JAN INDUSTRIAL AZUL OSCURO TIRO RECTO CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	1	3	3	3	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos	Solo personal administrativo. Personal operativo usa Pantalón Impermeable Cargo.
Celador	5	ZAPATO CLASICO TIPO OFICINA UNISEX TALLAS 36 A LA 42	UND	1	3	3	3	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos	Solo personal administrativo. Operativos usan bota de seguridad (EPP).
Subtotal Celador (1 persona(s))										

AUXILIAR SERVICIOS GENERALES — SECCIÓN ADMINISTRATIVA | Trabajador Oficial										
Auxiliar Servicios Generales	2	CAMISA TIPO SUETER MANGA CORTA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	1	3	3	3	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos	Solo personal administrativo. 2 entregas/año. Personal operativo no recibe este ítem.
Auxiliar Servicios Generales	3	PANTALON JAN INDUSTRIAL AZUL OSCURO TIRO RECTO CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	1	3	3	3	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos	Solo personal administrativo. Personal operativo usa Pantalón Impermeable Cargo.
Auxiliar Servicios Generales	5	ZAPATO CLASICO TIPO OFICINA UNISEX TALLAS 36 A LA 42	UND	1	3	3	3	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos	Solo personal administrativo. Operativos usan bota de seguridad (EPP).
Subtotal Auxiliar Servicios Generales										

SUPERNUMERARIO — 2 cargo(s) | SECCIÓN ADMINISTRATIVA | Trabajador Oficial										
Supernumerario	1	CAMISA MANGA LARGA EN TELA ANTIFLUIDO O RESISTENTE AL AGUA CON BORDADO INSTITUCIONAL	UND	2	3	6	6	Art. 230 CST / Ley 11/84	Todos excepto Repartidor	Uniforme formal. Todos los cargos excepto Repartidor de Facturas.
Supernumerario	4	PANTALON IMPERMEABLE CARGO CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	2	3	6	6	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos	Solo personal administrativo. 2 entregas/año. Personal operativo no recibe este ítem.
Supernumerario	7	GORRA BEISBOLERA EN DRIL CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	2	1	2	2	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos	Solo personal administrativo. Personal operativo usa Pantalón Impermeable Cargo.
Supernumerario	8	CINTURON PORTAHERRAMIENTAS	UND	2	1	2	2	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos	Solo personal administrativo. Operativos usan bota de seguridad (EPP).
Subtotal Supernumerario (2 persona(s))										

TÉCNICO AMBIENTAL — 1 cargo(s) | SECCIÓN OPERATIVA | Trabajador Oficial										
Técnico Ambiental	1	CAMISA TIPO OXFORD MANGA LARGA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	1	1	1	1	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos excepto tecnico ambiental	Uniforme formal. Todos los cargos excepto Repartidor de Facturas.
Técnico Ambiental	2	CAMISA TIPO SUETER MANGA CORTA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	1	2	2	2	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos excepto tecnico ambiental	Solo personal administrativo. 2 entregas/año. Personal operativo no recibe este ítem.
Técnico Ambiental	3	PANTALON JAN INDUSTRIAL AZUL OSCURO TIRO RECTO CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	1	3	3	3	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos excepto tecnico ambiental	Solo personal administrativo. Personal operativo usa Pantalón Impermeable Cargo.
Técnico Ambiental	5	ZAPATO CLASICO TIPO OFICINA UNISEX TALLAS 36 A LA 42	UND	1	3	3	3	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo administrativos excepto tecnico ambiental	Solo personal administrativo. Operativos usan bota de seguridad (EPP).
Subtotal Técnico Ambiental (1 persona(s))										

OPERADOR DE PTAP — 5 cargo(s) | SECCIÓN OPERATIVA | Trabajador Oficial										
Operador de PTAP	1	CAMISA MANGA LARGA EN TELA ANTIFLUIDO O RESISTENTE AL AGUA CON BORDADO INSTITUCIONAL	UND	5	3	15	16	Art. 230 CST / Ley 11/84	Todos excepto Repartidor	Uniforme formal. Todos los cargos excepto Repartidor de Facturas.
Operador de PTAP	4	PANTALON IMPERMEABLE CARGO CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	5	3	15	16	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo operativos	Solo personal operativo. Reemplaza pantalón Jan. Precio promedio mercado jun-2026.
Operador de PTAP	7	GORRA BEISBOLERA EN DRIL CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	5	1	5	5	Bienestar laboral / dotación complementaria	Solo operativos	Protección solar personal operativo en campo. 1 unidad/año. Precio promedio mercado jun-2026.
Subtotal Operador de PTAP (5 persona(s))										

OPERADOR DE PTAR — 4 cargo(s) | SECCIÓN OPERATIVA | Trabajador Oficial										
Operador de PTAR	1	CAMISA MANGA LARGA EN TELA ANTIFLUIDO O RESISTENTE AL AGUA CON BORDADO INSTITUCIONAL	UND	4	3	12	13	Art. 230 CST / Ley 11/84	Todos excepto Repartidor	Uniforme formal. Todos los cargos excepto Repartidor de Facturas.
Operador de PTAR	4	PANTALON IMPERMEABLE CARGO CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	4	3	12	13	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo operativos	Solo personal operativo. Reemplaza pantalón Jan. Precio promedio mercado jun-2026.
Operador de PTAR	7	GORRA BEISBOLERA EN DRIL CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	4	1	4	4	Bienestar laboral / dotación complementaria	Solo operativos	Protección solar personal operativo en campo. 1 unidad/año. Precio promedio mercado jun-2026.
Subtotal Operador de PTAR (4 persona(s))										

COORDINADOR FONTANERO — 1 cargo(s) | SECCIÓN OPERATIVA | Trabajador Oficial										
Coordinador Fontanero	1	CAMISA MANGA LARGA EN TELA ANTIFLUIDO O RESISTENTE AL AGUA CON BORDADO INSTITUCIONAL	UND	1	3	3	3	Art. 230 CST / Ley 11/84	Todos excepto Repartidor	Uniforme formal. Todos los cargos excepto Repartidor de Facturas.
Coordinador Fontanero	4	PANTALON IMPERMEABLE CARGO CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	1	3	3	3	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo operativos	Solo personal operativo. Reemplaza pantalón Jan. Precio promedio mercado jun-2026.
Coordinador Fontanero	7	GORRA BEISBOLERA EN DRIL CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	1	1	1	1	Bienestar laboral / dotación complementaria	Solo operativos	Protección solar personal operativo en campo. 1 unidad/año. Precio promedio mercado jun-2026.
Coordinador Fontanero	8	CINTURON PORTAHERRAMIENTAS	UND	1	1	1	1	Bienestar laboral / dotación complementaria	Solo operativos	Protección solar personal operativo en campo. 1 unidad/año. Precio promedio mercado jun-2026.
Subtotal Coordinador Fontanero (1 persona(s))										

FONTANERO — 4 cargo(s) | SECCIÓN OPERATIVA | Trabajador Oficial										
Fontanero	1	CAMISA MANGA LARGA EN TELA ANTIFLUIDO O RESISTENTE AL AGUA CON BORDADO INSTITUCIONAL	UND	4	3	12	13	Art. 230 CST / Ley 11/84	Todos excepto Repartidor	Uniforme formal. Todos los cargos excepto Repartidor de Facturas.
Fontanero	4	PANTALON IMPERMEABLE CARGO CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	4	3	12	13	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo operativos	Solo personal operativo. Reemplaza pantalón Jan. Precio promedio mercado jun-2026.
Fontanero	7	GORRA BEISBOLERA EN DRIL CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	4	1	4	4	Bienestar laboral / dotación complementaria	Solo operativos	Protección solar personal operativo en campo. 1 unidad/año. Precio promedio mercado jun-2026.
Fontanero	8	CINTURON PORTAHERRAMIENTAS	UND	4	1	4	4	Bienestar laboral / dotación complementaria	Solo operativos	Protección solar personal operativo en campo. 1 unidad/año. Precio promedio mercado jun-2026.
Subtotal Fontanero (4 persona(s))										

BOCATOMERO / OP. BOCATOMA — 1 cargo(s) | SECCIÓN OPERATIVA | Trabajador Oficial										
Bocatomero / Op. Bocatoma	1	CAMISA MANGA LARGA EN TELA ANTIFLUIDO O RESISTENTE AL AGUA CON BORDADO INSTITUCIONAL	UND	1	3	3	3	Art. 230 CST / Ley 11/84	Todos excepto Repartidor	Uniforme formal. Todos los cargos excepto Repartidor de Facturas.
Bocatomero / Op. Bocatoma	4	PANTALON IMPERMEABLE CARGO CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	1	3	3	3	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo operativos	Solo personal operativo. Reemplaza pantalón Jan. Precio promedio mercado jun-2026.
Bocatomero / Op. Bocatoma	7	GORRA BEISBOLERA EN DRIL CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	1	1	1	1	Bienestar laboral / dotación complementaria	Solo operativos	Protección solar personal operativo en campo. 1 unidad/año. Precio promedio mercado jun-2026.
Bocatomero / Op. Bocatoma	8	CINTURON PORTAHERRAMIENTAS	UND	1	1	1	1	Bienestar laboral / dotación complementaria	Solo operativos	Protección solar personal operativo en campo. 1 unidad/año. Precio promedio mercado jun-2026.
1										

REPARTIDOR DE FACTURAS — 4 cargo(s) | SECCIÓN OPERATIVA | Trabajador Oficial										
Repartidor de Facturas	4	PANTALON JAN INDUSTRIAL AZUL OSCURO TIRO RECTO CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	4	3	12	13	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo operativos	Solo personal operativo. Reemplaza pantalón Jan. Precio promedio mercado jun-2026.
Repartidor de Facturas	6	CAMISETA MANGA LARGA SILUETA SEMIAJUSTADA EN ALGODÓN CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	4	3	12	13	Art. 230 CST / Ley 11/84	Solo Repartidor de Facturas	Solo Repartidores de Facturas — trabajo en exteriores con exposición solar.
Repartidor de Facturas	7	GORRA BEISBOLERA EN DRIL CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	4	1	4	4	Bienestar laboral / dotación complementaria	Solo operativos	Protección solar personal operativo en campo. 1 unidad/año. Precio promedio mercado jun-2026.
Subtotal Repartidor de Facturas (4 persona(s))										

TOTAL GENERAL DOTACIÓN — Año 2026 (con IVA por elemento)			

NOTAS: (1) Dotación 3 veces/año (abril, agosto, diciembre) — Art. 230 CST y Ley 11/84. (2) Aplica a TODOS los cargos incluyendo libre nombramiento. (3) Camisa Oxford: todos excepto Repartidor de Facturas. (4) Pantalón Jan (admin) / Impermeable Cargo (operativos, $107.000 — promedio mercado jun-2026). (5) Zapato tipo oficina: SOLO administrativos. (6) Camiseta manga larga: SOLO Repartidores de Facturas. (7) Cachucha beisbolera bordada: SOLO operativos, 1 unidad/año ($25.000 — promedio mercado jun-2026). (8) Contingencia 10% SOLO personal operativo.

EMCORREY ESP — PLAN DE DOTACIÓN POR ELEMENTO — AÑO 2026

Art. 230 CST / Ley 11 de 1984 | 31 empleados: 11 admin + 20 operativos | 3 entregas/año (abril, agosto, diciembre) | Año 2026

▶ Planta de personal — Manual de Funciones Resolución 018/2023

Cargo	Sección	Tipo de empleo	Cant. personal	Recibe dotación
Gerente General	Administrativa	Libre Nom./Rem.	1	✓ Sí — todos los cargos
Jefe de División Admin. y Financiero	Administrativa	Libre Nom./Rem.	1	✓ Sí — todos los cargos
Técnico Facturación y Presupuesto	Administrativa	Trabajador Oficial	1	✓ Sí — todos los cargos
Tesorería y Cartera	Administrativa	Libre Nom./Rem.	1	✓ Sí — todos los cargos
Coordinador Informes y Talento Hum.	Administrativa	Trabajador Oficial	1	✓ Sí — todos los cargos
Auxiliar Administrativo	Administrativa	Trabajador Oficial	2	✓ Sí — todos los cargos
Celador	Administrativa	Trabajador Oficial	1	✓ Sí — todos los cargos
Auxiliar Servicios Generales	Administrativa	Trabajador Oficial	1	✓ Sí — todos los cargos
Supernumerario	Administrativa	Trabajador Oficial	2	✓ Sí — todos los cargos
Técnico Ambiental	Operativa	Trabajador Oficial	1	✓ Sí — todos los cargos
Operador de PTAP	Operativa	Trabajador Oficial	5	✓ Sí — todos los cargos
Operador de PTAR	Operativa	Trabajador Oficial	4	✓ Sí — todos los cargos
Coordinador Fontanero	Operativa	Trabajador Oficial	1	✓ Sí — todos los cargos
Fontanero	Operativa	Trabajador Oficial	4	✓ Sí — todos los cargos
Bocatomero / Op. Bocatoma	Operativa	Trabajador Oficial	1	✓ Sí — todos los cargos
Repartidor de Facturas	Operativa	Trabajador Oficial	4	✓ Sí — todos los cargos

▶ Resumen de dotación por elemento — Año completo 2026

Ítem	Descripción elemento dotación	Base jurídica	Entregas /año	Cargos que lo reciben	N° personas	Cant. total año 2026
1	CAMISA TIPO OXFORD MANGA LARGA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	Art. 230 CST / Ley 11/84	1,22	Gerente General, Jefe de División Admin. y Financiero, Técnico Facturación y Presupuesto, Tesorería y Cartera, Coordinador Informes y	9	11
2	CAMISA TIPO SUETER MANGA CORTA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	Art. 230 CST / Ley 11/84	2,8	Gerente General, Jefe de División Admin. y Financiero, Técnico Facturación y Presupuesto, Tesorería y Cartera, Coordinador Informes y	10	28
3	PANTALON JAN INDUSTRIAL AZUL OSCURO TIRO RECTO CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	Art. 230 CST / Ley 11/84	3,	Gerente General, Jefe de División Admin. y Financiero, Técnico Facturación y Presupuesto, Tesorería y Cartera, Coordinador Informes y	14	42
4	PANTALON IMPERMEABLE CARGO CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	Art. 230 CST / Ley 11/84	3,	Supernumerario (×2), Operador de PTAP (×5), Operador de PTAR (×4), Coordinador Fontanero, Fontanero (×4), Bocatomero / Op.	17	51
5	ZAPATO CLASICO TIPO OFICINA UNISEX TALLAS 36 A LA 42	Art. 230 CST / Ley 11/84	3,	Gerente General, Jefe de División Admin. y Financiero, Técnico Facturación y Presupuesto, Tesorería y Cartera, Coordinador Informes y	10	30
6	CAMISETA MANGA LARGA SILUETA SEMIAJUSTADA EN ALGODÓN CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	Art. 230 CST / Ley 11/84	3,	Repartidor de Facturas (×4)	4	12
7	GORRA BEISBOLERA EN DRIL CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	Bienestar laboral / dotación complementaria	1,	Supernumerario (×2), Operador de PTAP (×5), Operador de PTAR (×4), Coordinador Fontanero, Fontanero (×4), Bocatomero / Op.	21	21
8	CINTURON PORTAHERRAMIENTAS	Bienestar laboral / dotación complementaria	1,	Supernumerario (×2), Coordinador Fontanero, Fontanero (×4), Bocatomero / Op. Bocatoma	8	8
9	CAMISA MANGA LARGA EN TELA ANTIFLUIDO O RESISTENTE AL AGUA CON BORDADO INSTITUCIONAL	Art. 230 CST / Ley 11/84	3,	Supernumerario (×2), Operador de PTAP (×5), Operador de PTAR (×4), Coordinador Fontanero, Fontanero (×4), Bocatomero / Op.	17	51

TOTAL GENERAL DOTACIÓN — Año 2026 (con IVA por elemento)

NOTAS: (1) Dotación 3 veces/año (abril, agosto, diciembre) — Art. 230 CST y Ley 11/84. (2) La contingencia del 10% aplica SOLO al personal operativo. (3) Pantalón Jan para administrativos / Pantalón Impermeable Cargo para operativos. (4) Zapato tipo oficina: exclusivo administrativos. (5) Camiseta manga larga y Gorra: exclusivo operativos.

ESTUDIO DE MERCADO PARA DETERMINAR PRESUPUESTO

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COPEY - EMCOPEY ESP

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS

ESTUDIO DE MERCADO PARA DETERMINAR PRESUPUESTO

OBJETO: Contratar el suministro de dotación de los funcionarios de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COPEY – EMCOPEY ESP.				COTIZACION 1		COTIZACION 2		PRESUPUESTO OFICIAL	
Ítem	Descripción	UND	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
1	CAMISA TIPO OXFORD MANGA LARGA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO TALLAS S-M-L-XL	UND	11	$ 97.200	$ 1.069.200	$ 105.000	$ 1.155.000	$ 101.100	$ 1.112.100,00
2	CAMISA TIPO SUETER MANGA CORTA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	28	$ 54.900	$ 1.537.200	$ 55.200	$ 1.545.600	$ 55.050	$ 1.541.400,00
3	PANTALON JEAN INDUSTRIAL AZUL OSCURO TIRO RECTO CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	43	$ 99.000	$ 4.257.000	$ 103.200	$ 4.437.600	$ 101.100	$ 4.347.300
4	PANTALON IMPERMEABLE CARGO CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	54	$ 137.000	$ 7.398.000	$ 148.500	$ 8.019.000	$ 142.750	$ 7.708.500
5	ZAPATO CLASICO TIPO OFICINA UNISEX TALLAS 36 A LA 42	UND	30	$ 135.900	$ 4.077.000	$ 133.400	$ 4.002.000	$ 134.650	$ 4.039.500
6	CAMISETA MANGA LARGA SILUETA SEMIAJUSTADA EN ALGODÓN CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	13	$ 61.500	$ 799.500	$ 62.000	$ 806.000	$ 61.750	$ 802.750
7	GORRA BEISBOLERA EN DRIL CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND	21	$ 34.600	$ 726.600	$ 32.300	$ 678.300	$ 33.450	$ 702.450
8	CINTURON PORTAHERRAMIENTAS	UND	8	$ 109.900	$ 879.200	$ 117.100	$ 936.800	$ 113.500	$ 908.000
9	CAMISA MANGA LARGA EN TELA ANTIFLUIDO O RESISTENTE AL AGUA CON BORDADO INSTITUCIONAL	UND	54	$ 119.600	$ 6.458.400	$ 126.000	$ 6.804.000	$ 122.800	$ 6.631.200
				SUBTOTAL	$ 27.202.100	SUBTOTAL	$ 28.384.300	TOTAL	$ 27.793.200